


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 386-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SERVICE SAS

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000005 de fecha 09/10/2024 presentadas por la firma BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SERVICE SAS.

Nota 119-SSCI-24 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SERVICE SAS correspondiente al servicio de difusión institucional del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SERVICE SAS factura 00001-00000005 de fecha 09/10/2024 por un importe de pesos quinientos mil...\$500.000,00

El comprobante presentado por la firma BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SERVICE SAS correspondiente al servicio de difusión institucional del Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de octubre de 2024

GRDR/GBN/sag